

## A LA AUTORIDAD PORTUARIA DEL PUERTO DE ALICANTE

Don Francisco Rosique García, con DNI 22854852M, en su calidad de Presidente de la macro-comunidad del Conjunto Inmobiliario AVE MARIS; Don Ricardo Aragón Carrasco, DNI 51361174N, en calidad de Presidente a la Comunidad de Propietarios de Explotación Hotelera del Hotel Meliá Alicante y Don Ricardo Aragón Fernández-Barredo, DNI 1240056B, como Presidente de la sociedad Plaza Puerta del Mar S A., todos ellos mayores de edad y con el mismo domicilio a efectos de notificación en Alicante, Plaza del Puerto número 3, ante la Autoridad Portuaria comparecen y como mejor proceda,

### EXPONEN

1. Que el Conjunto Inmobiliario AVE MARIS es titular de una concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria del Puerto de Alicante.

2. Como consecuencia de las diferentes actuaciones llevadas a cabo por esta Autoridad Portuaria y las modificaciones de la delimitación y usos portuarios del Puerto de Alicante llevadas a cabo desde la obtención de dicha concesión, considera conveniente nos informen de la actualización necesaria para el ajuste de la superficie concesional en aras de seguir la mejor adecuación a la dinámica y funcionamiento de las actividades de ambas partes, sin perjuicio de las alegaciones planteadas en otros procedimientos.

Por ello,

### SOLICITAN

La elaboración de la documentación necesaria y, en su caso, los planos de delimitación para materializar dicha actualización que, en todo caso, entendemos debe considerarse como NO SUSTANCIAL, manteniendo todos los derechos y facultades que, originariamente, se otorgaron a esta parte en la concesión actualmente vigente.

En Alicante 28 de enero de 2020

Fdo. Francisco Rosique García \_\_\_\_\_



Cdad. Prop. Conjunto Inmobiliario Ave Maris  
CIF: H-53928081  
Plaza del Puerto, 3  
03001 Alicante ☎ 965 205 000

Fdo. Ricardo Aragón Carrasco \_\_\_\_\_



Cdad. Prop. Explotación Hotelera  
Meliá Alicante  
C.I.F.: E-03033842  
Plaza del Puerto, 3 - 03001 Alicante  
Telf.: 965 205 000

Fdo. Ricardo Aragón Fernández-Barredo \_\_\_\_\_

